

Ex. N° **1271** /

Puente Alto,

21 AGO 2014

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de llamar a licitación para la ejecución de la "Adquisición e Instalación de Alarmas Comunitarias para 40 sectores de la comuna de Puente Alto".
2. Que a través del memorándum N° 523 del 07 de Agosto del 2014, mediante el cual la Secretaría Comunal de Planificación, solicita autorización para llamado a licitación del contrato antes mencionado.

DECRETO:

LLÁMESE, a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición e instalación de "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS PARA 40 SECTORES DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO", para la comuna de Puente Alto.

APRUEBENSE las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación.

Regístrese, comuníquese y archívese


Miguel Ángel Román Azar
SECRETARIO MUNICIPAL


German Codina Powers
ALCALDE

 / DAF / DICON / SEP / DCU / csr.